

Fecha <b>19.02.2009</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------



**POR ALBERTO BARRANCO**  
albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

## Divorcio o cuello

En consonancia a la gravedad del desafío que coloca su autoridad en entredicho, la Comisión Federal de Competencia le planteó una disyuntiva a las empresas de carga ferroviaria Ferromex y Ferrosur: se divorcian o cuello

**D**e no proceder rápidamente al proceso, cada una de las firmas se haría acreedora a una multa equivalente, ¡válgame Dios!, a 10% del valor de sus activos o a otro tanto de su facturación de un año. ¡Pácatelas!

Por lo pronto, la dependencia encabezada por Eduardo Pérez Motta le impuso a cada una de ellas la sanción pecuniaria máxima a que puede acceder, es decir, 400 millones de pesos.

El enérgico manotazo en la mesa lo justifica la obstinación de las compañías en intentar darle la vuelta a una resolución previa que impide su concentración, bajo el argumento simple de propiciar prácticas monopólicas.

La historia llenaría con creces el guión de una apasionante telenovela: los novios a quienes se les niega el permiso de matrimonio y se casan en lo oscuro... para luego solicitar indulgencia.

Ferromex, como usted sabe, pertenece al imperio del Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco, en tanto Ferrosur, hasta antes de la boda clandestina, pertenecía al grupo Carso del magnate Carlos Slim Helú, que a su vez la había adquirido de la firma constructora Tribasa de David Peñaloza, cuando arañó la posibilidad de quiebra.

La denuncia del matrimonio por conveniencia la colocó en la mesa la firma Kansas City Sout-

hern México, filial de la estadounidense de idéntico nombre, cuya vela en el entierro se la daba la adquisición del troncal noroeste de los ex Ferrocarriles Nacionales de México, que a su privatización había pasado a manos de Transportación Marítima Mexicana de José Serrano Segovia.

El reclamo era simple: si la empresa pública se dividió en tres troncales para garantizar la competencia, no resultaba lógico, ético y aún estético que dos de ellos se aglutinaran bajo un mismo dueño, cobijados por las siglas ITM.

Adiós, pues, al reacomodo de fichas.

De acuerdo a la denunciante, la concentración le permitió a las empresas tomar decisiones estratégicas en conjunto, incluyendo, naturalmente, la fijación de tarifas bajo esquemas de colusión.

Juntas, Ferrosur y Ferromex podrían acaparar la mitad de la carga ferroviaria en el país, al enlazar con las rutas cortas Coahuila-Durango y Chiapas-Mayab, en paralelo al corredor transísmico Coatzacoalcos-Salina Cruz.

De hecho, en sus folletos de promoción la empresa que avaló la concentración hablaba de "mejoras importantes en el servicio al evitarse intercambios

entre ferrocarriles", además de "mejoras importantes en el servicio de Ferrosur, al entrar a los estándares de Ferromex".

Más allá, se hablaba de "mejoras importantes en productividad que permitirán mayor competitividad contra otros medios de transporte".

La clientela, juraba la propaganda, tendrá mayor valor agre-



Fecha <b>19.02.2009</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

gado con un número más grande de equipos de arrastre; con mejor productividad en fuerza motriz; con una sola fuerza de ventas; con una mayor red de servicios e instalaciones de apoyo, ya terminales intermodales, automotrices y de trasvase.

Más allá, se hablaba de conexiones directas entre los puertos comerciales más importantes de México, Manzanillo y Veracruz, en paralelo a "más opciones para transporte por tierra o por mar".

Casi el paraíso. El problema, decíamos, es que la instancia en lucha contra los monopolios rechazó un primer

intento de concentración al que las firmas le darían la vuelta al casarse primero y luego pedir permiso.

El segundo rechazo fue más contundente, con la novedad de que no prosperó tampoco un recurso de reconsideración.

Ahora que en el jaloneo se realizó una trampita: hete aquí que el día en que se resolvió este último,

la empresa cerró sus puertas a piedra y lodo para impedir el curso de la notificación... para luego reivindicar que la CFC había incurrido en la alternativa ficta al no cumplir a tiempo los plazos de ley para respuesta.

El problema es que Ferromex le había notificado a la Bolsa Mexicana de Valores ese mismo día el resultado adverso... bajando la resolución de la página de internet de la dependencia.

En su alegato de descargo para plantear la reconsideración, Ferromex hablaba de que la CFC no tenía en cuenta el mercado relevante al condenarla, aduciendo que éste alcanza todas las formas de transporte de carga en el país, es decir ferroviario, marítimo y terrestre.

Ahora que en una patética cruzada para evitar una acusación de desacato, tras quedar en firme la exigencia de disolver el vínculo, la empresa amagó con vender los activos... al capital extranjero.

De hecho, la firma de Germán Larrea Mota Velasco barajó, como no queriendo, cuatro posibles

compradores: su socio en Ferromex, es decir, Unión Pacific; CSX, Burlington y Canadien, en esta caso la compañía más importante del país de la hoja de arce.

El callejón, pus, se estrechó al mínimo: divorcio o cuello.

### BALANCE GENERAL

La semana próxima, a petición de la bancada priísta, se formalizará una invitación al gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz, para comparecer ante comisiones.

El tema único en la mesa será esclarecer quien y a qué precio está comprando dólares bajo el nuevo esquema en que la oferta alcanza sólo a los bancos.

La presunción, lo adivinó usted, es que algunos de ellos están adquiriendo divisas a granel para enviarlas a sus matrices.

Como usted sabe, las reservas internacionales hilaron ya su séptima semana consecutiva de bajas con un promedio de casi 4 mil por cada siete días.

Dada la autonomía con que opera el Banco Central, el Congreso no puede obligar a sus funcionarios a comparecer.

### LO QUE SEA QUE TRUENE

De prosperar una moción planteada por uno de los candidatos a la presidencia de Concamin, el director de Relaciones Institucionales del Grupo Modelo, Raúl Rodríguez Márquez, hoy mismo por la noche podría haber humo banco en la sucesión del organismo.

La posibilidad habla de contar los votos enviados por las Cámaras y Asociaciones afiliadas, a partir de las 18 horas en que se cierra el periodo de admisión.

El esquema exigía esperar hasta el próximo lunes, lo que implicaría guardar los sobres durante un largo fin de semana.

Por lo pronto, la Secretaría de Economía avaló ya que los socios que no estén al corriente en el pago de sus cuotas tengan cerrada la posibilidad de ejercer su derecho de voto.

Lo curioso del caso es que los morosos se están poniendo al corriente.

Por lo pronto, la cargada se inclinaba hasta anoche a favor del propio Rodríguez, con adhesiones de Cámaras ubicadas como pobres.

### EL PROBLEMA

ES QUE LA INSTANCIA EN LUCHA CONTRA LOS MONOPOLIOS RECHAZÓ UN PRIMER INTENTO DE CONCENTRACIÓN AL QUE LAS FIRMAS LE DARÍAN LA VUELTA AL CASARSE PRIMERO Y LUEGO PEDIR PERMISO. EL SEGUNDO RECHAZO FUE MÁS CONTUNDENTE... NO PROSPERÓ TAMPOCO UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

